NOTA/MEC/DC N° 1055 /2018

Asunción, 19 de diciemre de 2018.-

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Director Nacional De Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

En el marco del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2018 **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC", ID 344.090,** me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la publicación del Contrato adjunto a la presente misiva, el cual fue suscrito en cumplimiento de la Resolución Ministerial de adjudicación N° 11980, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Respecto a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7.434/11 en relación al plazo para la suscripción del Contrato; si bien entendemos plenamente lo que dicha normativa pretende garantizar, hemos procedido a la correspondiente rúbrica antes de los diez días de la última notificación de la adjudicación, al amparo de la excepción prevista por la misma norma y atendiendo a una urgencia impostergable de la Contratante. Cabe acotar que la última parte del artículo reglamentario reza: *"Exceptúanse los casos en que, por **motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad,** las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"*.

Solicitamos una especial consideración, ya que el mes pasado han vencido las coberturas de las pólizas correspondientes a la anterior adjudicación, motivo por el cual urge a la Contratante recibir las nuevas garantías, las que resultan indispensables para el resguardo de los bienes estatales, así como de la innumerable cantidad de funcionarios que a diario deben desplazarse en los mismos y; no menos importante, resguardar a terceras personas que podrían verse afectadas con algún siniestro o percance.

Ing. Mesmina Jiménez
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Juan B. Alberdi (Edif. Estrella , 13er. Piso)
Tel: (595.21) 497-178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Entendemos que la emisión del Código de Contratación se realizará bajo nuestra responsabilidad, y que ello no exime de responsabilidad a la Convocante ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos, y que en ningún caso impedirá la tramitación de mecanismos planteados por quienes vieren transgredidos sus derechos dentro de los plazos previstos.

En espera de una respuesta favorable, encuentro propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mis mayores respetos

Ing. Mesmina Jiménez
Directora
Dirección de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Juan B. Alberdi (Edif. Estrella , 13er. Piso)
Tel: (595.21) 497-178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com